

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

COMUNICACIÓN: Para hacer constar que este documento coincide con el contenido definitivo que por el Ayuntamiento en la sesión

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño

8. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Serán de obligado cumplimiento para el Proyecto de Urbanización y los Proyectos para la construcción de las edificaciones.

8.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE VIGILANCIA

Un plan de seguimiento ambiental ha de albergar dos grandes finalidades orientadas a:

1. Efectuar una comprobación de la minimización de los impactos ambientales previstos según el ISA.
 2. Detectar la aparición de nuevas problemáticas ambientales asociadas a la implantación o explotación (fases) del proyecto evaluado.
- Para ello el Plan de Vigilancia Ambiental requiere de una serie de objetivos generales, de los que se particularizan otros específicos en función de la naturaleza de la actuación a controlar. Entre los que podemos señalar los siguientes:

1. Velar para que, en relación con el medio ambiente implicado, el proyecto se realice según lo dispuesto por las diferentes administraciones implicadas en su aprobación.
2. Efectuar una valoración de la eficacia de las medidas correctoras, minimizadoras y de integración propuestas a lo largo de la tramitación ambiental del proyecto.
3. Efectuar una valoración del propio procedimiento de evaluación efectuado.
4. Detectar la aparición de restos que indiquen la presencia de un yacimiento arqueológico y tomar las oportunas medidas.
5. Detectar la aparición de nuevas problemáticas ambientales no recogidas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

8.2. RESPONSABILIDAD

Desde el punto de vista de las atribuciones, el alcance de este Plan de seguimiento y vigilancia personaliza la presencia de una Dirección Ambiental para la obra, pues las atribuciones del encargado de materializar las actuaciones que aquí se describen, consisten en controlar las buenas prácticas ambientales dentro de la actuación y el estricto cumplimiento de las medidas correctoras y minimizadoras de impactos propuestas. Dicha dirección ambiental debe ser llevada a cabo por un técnico ambiental (biólogo, ingeniero forestal, licenciado en ciencias medioambientales, etc..) ajeno a la empresa constructora y a la empresa promotora del Plan Parcial.

8.3. TEMPORALIDAD

En relación con la duración del programa de seguimiento ambiental, se establece una temporalidad para el mismo que va desde la redacción del proyecto de ejecución, en el que tan sólo se comprobará la integración de los elementos esenciales de la ISA, hasta la finalización de las obras. Las actuaciones del PSV, se

De la Fuente
arquitectos

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Baldrich

79

CVE-2014-6025

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA
BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39
JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño

mantendrán a lo largo de la obra relacionada con el Plan Parcial, y serán ejecutadas con un criterio de simultaneidad con la obra civil, con lo que se asegurará un resultado ambiental y paisajístico aceptable una vez acabadas las obras contenidas en el proyecto. A su vez, elaborará el informe final de seguimiento post-obra para comprometer el mantenimiento de las actuaciones ejecutadas a lo largo del proceso de urbanización. La Vigilancia ambiental será más intensa en los primeros meses mientras se efectúan las obras de urbanización general y movimiento de tierras.

8.4. METODOLOGÍA DEL PLAN DE VIGILANCIA

8.4.1. Estructura del Plan

En el programa se establecerá el modo de seguimiento de las actuaciones y se describirá el tipo de informes y la frecuencia y periodo de su emisión. Para ello el programa detallará, para cada factor ambiental objeto de seguimiento, los siguientes términos:

- Objetivo del control establecido.
- Actuaciones derivadas del control.
- Lugar de la inspección.
- Periodicidad de la inspección.
- Material necesario, método de trabajo y necesidades de personal técnico.
- Parámetros sometidos a control.
- Umbrales críticos para esos parámetros.
- Medidas de prevención y corrección en caso de que se alcancen los umbrales críticos.
- Documentación generada por cada control.

Un indicador de control es una variable que mide, de forma cuantitativa o cualitativa, la aplicación y ejecución de una medida de mejora ambiental, o de intensidad de un impacto. El valor de umbral es un valor del indicador de realización crítico, inadmisibles. Se deben adoptar medidas basadas en la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales que pueden llegar a ser Medidas Correctoras e incluso Medidas Compensatorias. Este Plan se completará con los informes técnicos efectuados en distintos momentos de la obra que tendrán una periodicidad mensual.

8.4.2. Definición de los objetivos de control

El plan de seguimiento y vigilancia determina una serie de objetivos de control que se centran en una serie de puntos que adelante se comentan. Estos elementos, fijos en el plan de seguimiento, pueden sufrir alteraciones que dimanen del propio desarrollo de las actuaciones (acciones o circunstancias imprevistas, etc.), por lo que, lo que en adelante se contempla son los elementos fijos de control que serán supervisados por la vigilancia ambiental a desarrollar en el sector 2 Alday.

De la Fuente
arquitectos

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Baldrich

80

CVE-2014-6025

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño

- Control del cumplimiento de lo establecido en los instrumentos de planificación urbanística y ambiental de obligado cumplimiento.
- Control de la protección del suelo
- Control de la calidad de la atmósfera, tanto a nivel de contaminantes gaseosos, sólidos y nivel de ruido
- Control de la calidad hidrológica superficial y subterránea
- Control de la vegetación en la fase de obras
- Gestión de residuos
- Control del patrimonio cultural y arqueológico
- Control de la ejecución de la revegetación de espacios libres según lo previsto en el ISA.

8.4.3 .Planes de supervisión. Establecimiento de indicadores de los objetivos de control

Objetivo de control:

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y AMBIENTAL DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

Indicador de control:

Porcentaje de superficie del sector que cumple las consideraciones establecidas en las recomendaciones establecidas en las NUR, el Plan General del municipio de Camargo y las normas de aplicación directa de la Ley de Cantabria 2/2001.

Lugar de control:

En toda la superficie del sector 2 Alday

Momento de control:

En cada uno de los informes periódicos del Plan de Vigilancia Ambiental.

Valor umbral:

Incumplimiento de alguna de las normativas especificadas en los indicadores.

Valoración económica:

4.000,00 €

Factor ambiental:

SUELO

Objetivo de control:

Retirada de suelos a vertedero autorizado

Indicador de control:

Espesor del suelo extraído en la fase de movimiento de obras.

De la Fuente
arquitectos

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Baldrich

81

CVE-2014-6025

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño

Lugar de control:
Superficie del sector 2 Alday

Momento de control:
Movimiento de tierras

Actuaciones:
Dada su falta de utilidad para procesos de revegetación, el suelo debe ser retirado a veredero autorizado en su totalidad.

Objetivo de control:
Utilización de tierra vegetal de calidad en la restauración ambiental

Indicador de control:
Requerimiento de tierra vegetal externa con garantía de calidad

Lugar de control:
Superficie de espacios verdes del sector 2 Alday

Momento de control.
Fases de restauración ambiental.

Actuaciones:
Reparto de tierra garantizada en el espesor determinado por la dirección ambiental de obra, según necesidades de revegetación, en las zonas verdes de todo el sector.

Valoración económica:
1.500,00 €

Factor ambiental:
CALIDAD ATMOSFÉRICA

Objetivo de control:
Evitar la presencia de partículas en suspensión y gases contaminantes por encima de los límites legales.

Indicador de control:
Presencia aparente de polvo en suspensión y aumento de los contaminantes gaseosos por encima de los límites legales.

Lugar de control:
Superficie del sector 2 Alday

Momento de control:

De la Fuente
arquitectos

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Baldrich

82

CVE-2014-6025

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

ALBUJENCA.- Para hacer constar que este documento, coincide con el aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal en la sesión del

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño



En todo momento, especialmente en días de viento y durante el movimiento de tierras.

Valor umbral:

La aparición de nubes de polvo en las inmediaciones de la zona de obra delataría una mal gestión de la contaminación atmosférica en la zona de obras. Del mismo modo, la utilización de maquinaria antigua o en mal estado de conservación provocaría un nivel de emisiones de sustancias contaminantes a la atmósfera superior al estrictamente necesario.

Actuaciones:

Riego de las zonas de superficies desnudas, en especial en días de viento. Asegurar que no se levanta polvo de los camiones, volquetes y cintas de transporte, mediante el regado y, en su caso, cubrición del material transportado. Revisión periódica de toda la maquinaria utilizada.

Valoración económica:
25.000,00 €

ALBUJENCA.- Para hacer constar que este documento coincide con el aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en la sesión de fecha 27 MAR. 2014.
Gabinete de Asesoramiento

Objetivo de control:

Mantener los niveles de confort sonoro durante la fase de construcción en límites razonables, es decir, por debajo de los 55 dB (A) en horario comprendido entre las 22 y las 8 horas y en 65 dB (A) el resto del día., límites comúnmente aceptados en las aficciones sobre viviendas habitadas en infraestructuras lineales

Indicador de control:

Mediciones que sobrepasen los límites legales.

Lugar de control:

En toda la zona de obras, en especial en aquellas zonas con mayor actividad de la maquinaria.

Momento de control:

Durante todas las obras

Actuaciones:

Las actuaciones en este sentido en la fase de obra son un frecuente y exhaustivo control de mantenimiento de la maquinaria utilizada, circular a baja velocidad, no realizar trabajos nocturnos, reducir lo máximo posible el uso de martillos neumáticos.

Valoración económica:
4.000,00 €

Factor ambiental:

VEGETACIÓN en la fase de obras

De la Fuente
arquitectos

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Baldrich

83

CVE-2014-6025

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño

Objetivo de control:

Eliminación de la vegetación alóctona invasora

Indicador de control:

Eliminación de vegetación fuera de las zonas programadas

Lugar de control:

Todo el ámbito del sector 2 Alday provisto de vegetación invasora

Momento de control:

Primera fase anterior al movimiento de tierras

Actuaciones:

Siguiendo estrictamente el protocolo, eliminar la vegetación invasora:

- Arranque manual o mecánico, con arranque completo de la planta, es decir no sólo la parte aérea sino también sus raíces
- No utilización en ningún caso de productos químicos
- Recogida inmediata de los restos que en ningún caso deben almacenarse.
- Traslado de los restos a un vertedero autorizado
- La época de realización de los trabajos debe ser siempre antes de la floración o mientras no se han formado las semillas. La mayor parte de estas especies tienen un gran poder de formación de semillas y no se puede manipular con ellas en época reproductiva porque se aumentaría su distribución.

Valoración económica:

3.000,00 €

Factor ambiental:

CALIDAD DE LA HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA y DE ESCORRENTÍA

Objetivo de control:

Mantener la calidad de las aguas subterráneas

Indicador de control:

Presencia de vertidos.

Lugar de control:

Superficie del sector 2 Alday

Momento de control:

Durante todas las obras

Actuaciones:

Realización de operaciones mecánicas en la maquinaria siempre en zonas especiales y preparadas, gestionar debidamente los acopios para que no produzcan lixiviados, prohibir todo tipo de vertidos dentro de la obra,



EL SECRETARIO,

DISPOSICIÓN: Para hacer constar que este documento coincide con el original depositado por el Sr. Manuel Echevarría, en la sesión de 27 MAR. 2014.

EL SECRETARIO,

De la Fuente
arquitecto

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Baldrich

84

CVE-2014-6025

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño

aparcamiento de maquinaria y camiones siempre en el parque de maquinaria.

Valoración económica:
5.000,00 €

Factor ambiental:
PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO

Objetivo de control:
Estudio y recuperación de restos. Se trata de cubrir la eventualidad de que aparezcan nuevos restos según lo recogido en las actuaciones previstas en el apartado de las medidas correctoras.

Indicador de control:
La aparición de restos arqueológicos
Lugar de control:
En toda la superficie del sector 2 Alday

Momento de control:
En la fase de movimiento de tierras

Valor umbral:
La aparición de restos daría pie a la paralización completa de las obras y la consulta con el organismo autonómico competente en materia cultural.

Factor ambiental:
GESTIÓN DE RESIDUOS

Objetivo de control:
Retirada de tierras sobrantes, residuos o escombros

Indicador de control:
Presencia de los mismos dentro de la obras. Utilización de vertederos no autorizados

Momento de control: Fase final del movimiento de tierras

Lugar:
Toda la superficie del sector 2 Alday

Actuaciones:
Retirada a vertedero autorizado

Valoración económica:
16.000,00 €

Objetivo de control:
Gestión general de residuos sólidos

De la Fuente
arquitectos

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Baldrich

85

CVE-2014-6025

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño

Indicador de control:

Presencia de residuos o basuras fuera de los contenedores, o sin gestión adecuada

Lugar de control:

Toda la superficie del sector 2 Alday

Momento de control:

Toda la duración de las obras

Actuaciones:

Seguimiento del programa de gestión de recursos expuesto en las medidas correctoras de la presente ISA

Objetivo de control:

Gestión general de residuos peligrosos

Indicador de control:

Presencia de residuos peligrosos fuera de los contenedores o sin gestión adecuada

Lugar de control:

Toda la superficie del sector 2 Alday

Momento de control:

Toda la duración de las obras

Actuaciones:

Seguimiento del programa de gestión de recursos expuesto en las medidas correctoras de la presente ISA

La creación de zonas verdes es el elemento esencial de la fase final de la urbanización y son fundamentales para conseguir la integración paisajística de la misma y, sobre todo, minimizar los impactos sobre la vegetación, la fauna, y el impacto visual. Están sobre todo orientados al cumplimiento de las revegetaciones propuestas en las medidas correctoras que son la base principal y fundamental en la reducción de impactos. En el sector 2 Alday afectan a los espacios libres y, en todo caso, con las plantaciones en las vías anexas al viario.

Para llevar a cabo sus funciones, la dirección ambiental del PSV se regirá por los siguientes criterios de actuación:

- Elección coherente con el plan de integración de los materiales específicos para llevar a cabo las disposiciones de integración ambiental.
- Vigilancia en los procesos de adecuación de las zonas de plantación, en cuanto a su delimitación y aportes edáficos que aseguren el correcto funcionamiento de las plantas.

De la Fuente
arquitectos

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Baldrich

86

CVE-2014-6025

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño

- Control de las especies a introducir, incluso en las zonas ajardinadas fuera de los espacios libres.
- Control de las plantaciones
- Correcta adecuación de los materiales a implantar, tanto vegetales, como pavimentos peatonales, mobiliario urbano, fuentes, zonas infantiles.
- Control de invasoras
- Control de la contaminación lumínica

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, expedido por el aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal, en la sesión del

EL SECRETARIO,

Factor ambiental:
REVEGETACIONES

Objetivo de control:
Creación de zonas verdes

Indicador de control:
Porcentaje de superficie restaurada y el número y altura de los portes arbóreos empleados en las revegetaciones.

Lugar de control:
Espacios libres y zonas ajardinadas anexas al viario

Momento de control:
Fase final. Después de la urbanización.

Valor umbral.
Presencia de invasoras, marchitamiento de la vegetación herbácea y arbórea.

Actuaciones:
Extensión de tierra vegetal
Siembras
Plantaciones
Riegos
Control de invasoras

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento, expedido por el aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal, en la sesión de fecha 27 MAR. 2014, a las 11:11 ABR. 2014, en Camargo, a

EL SECRETARIO

8.5. INFORMES TÉCNICOS DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Son los elementos tangibles de control materializados en informes del Plan de Seguimiento y Vigilancia (PSV), que serán presentados a la autoridad ambiental competente y serán los siguientes:

1. Informes periódicos que serán el instrumento de control esencial del PSV y se elaborarán con una periodicidad de dos meses y en ellos se recogerán las incidencias de las actuaciones durante el lapso de tiempo indicado.

De la Fuente
arquitectos

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Boldrich

87

CVE-2014-6025

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 39

PP2-Plan Parcial Sector nº 2 Alday-Maliaño

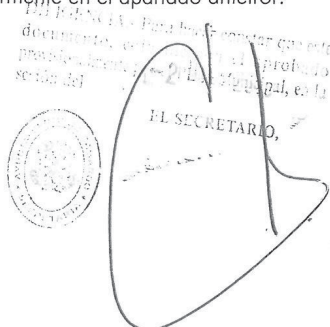
2. Informes de inicio y final de obra son de carácter sintético y recogen, tanto el estado inicial, como los resultados y conclusiones globales de las actuaciones.
3. Informes puntuales debidos a sucesos excepcionales que deberán recoger incidencias extraordinarias dentro de las actuaciones, y que llevarán las consiguientes comunicaciones extraordinarias a la administración ambiental competente.

Estos 3 tipos de informe dentro del seguimiento tienen carácter vinculante y servirán, tanto para evaluar ambientalmente la actuación, como para establecer las oportunas correcciones si los informes así lo hacen.

8.6. PRESUPUESTO

Todas las acciones contenidas en el presente PSV gozan de apoyo presupuestario en el conjunto del proyecto del Plan Parcial y tendrán su reflejo en el consiguiente proyecto constructivo. Y se han valorado particularmente en el apartado anterior.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento coincide con el original depositado por el Ayuntamiento en la sesión de fecha 21 de ABR. 2014
El Secretario



De la Fuente
arquitectos

Luis de la Fuente, J. Manuel Echevarría, Blanca de la Fuente, Ana de la Fuente, Víctor Coll Baldrich

88

CVE-2014-6025